



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: SERVIDUMBRE
RADICACIÓN: 2019-00199-00
DEMANDANTE: CODENSA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: AGROPECUARIA 4 LUNAS S.A.S.

Ingresa el proceso al Despacho, con solicitud de la parte demandante para que se efectuó la devolución del título judicial (rótulo 001 página 174) por la suma de \$66.641.400,00 aportado con la demanda, a lo cual se accederá por ser procedente.

Por último, solicita la demandante, se remitan los oficios correspondientes a la cancelación de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria que fuera objeto de imposición de servidumbre, a lo cual igualmente se accederá.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

1. **ORDENAR** la entrega del título judicial obrante a rótulo 001 página 170 a la sociedad demandante por la suma de **\$66.641.400,00** a través de abono en la cuenta corriente No. 270-08330-6 de BANCO DE OCCIDENTE de titularidad de CODENSA S.A. E.S.P.
2. **LEVANTAR** la medida cautelar de inscripción de la demanda en el F.M.I. No. 176-85266 de la O.R.I.P., de Zipaquirá. **oficiese** conforme el Decreto 806 de 2020 remitiendo copia al correo electrónico del apoderado demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

601f60b3c9495236293c92fe3bb819896b7d9d9aa884bb3ab305f2f948063f74

Documento generado en 07/02/2022 12:47:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**